DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.311 | Martes 26 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2160564

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 484 EXENTA, DEL 18 DE JULIO DE 2022

Por resolución exenta Nº 484, de 18 de julio del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio ordinario de fecha 13 de julio del año 2022, presentado por la Municipalidad de Quillón, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Juan Paulino Flores entre las calles Balneario Municipal y Brisas, calle Jorge Alessandri entre las calles Juan Paulino Flores y Acceso a Recinto Bello Bosque, comuna de Quillón, el día domingo 14 de agosto del año 2022, desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Duatlón Quillón 2022". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Quillón, de acuerdo a los términos que se indica: Calle Juan Paulino Flores entre las calles Balneario Municipal y Brisas, calle Jorge Alessandri entre las calles Juan Paulino Flores y Acceso a Recinto Bello Bosque, comuna de Quillón, el día domingo 14 de agosto del año 2022, desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Juan Paulino Flores entre las calles Balneario Municipal y Brisas, calle Jorge Alessandri entre las calles Juan Paulino Flores y Acceso a Recinto Bello Bosque, comuna de Quillón, el día domingo 14 de agosto del año 2022, desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Duatlón Quillón 2022".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl